

DIRECTRICES PARA EVENTOS CON ESPECTADORES SENTADOS



Illinois
Department of Commerce
& Economic Opportunity
JB Pritzker, Governor

RESTORE ILLINOIS

Un enfoque de salud pública para reabrir nuestro estado de manera segura

PARTE DE LA FASE 4 DEL PLAN RESTORE ILLINOIS

APLICABLE A CADA REGIÓN AL PASAR A LA FASE IV | ACTUALIZADO AL 18 DE MARZO DE 2021

La fase de Revitalización del plan de salud pública Restore Illinois para reabrir la economía de Illinois incluye tamaños más grandes para las reuniones de personas, reapertura de empresas adicionales y aumento de las capacidades permitidas. Todos debemos continuar con el distanciamiento social, lavar nuestras manos con frecuencia y cubrirnos el rostro para poder seguir superando el impacto de la COVID-19.

Este documento es aplicable a las empresas que cumplen los siguientes criterios:

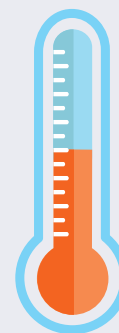
- Campos deportivos con asientos, arenas, estadios, instalaciones, campos o canchas que se dediquen a celebrar juegos deportivos en vivo para espectadores
- Estas directrices se aplican solamente a los espectáculos deportivos en exteriores; por ahora no se permiten los espectáculos deportivos en interiores
- Esta directrices se aplican a los eventos con boletos que tengan asientos disponibles para todos los espectadores; por ahora no se permiten espectáculos con admisión general ni eventos sin asientos (es decir, aquellos donde el público deba estar de pie)
- **Aviso:** las organizaciones que operan en múltiples entornos de trabajo deben consultar las directrices aplicables de la Fase IV para obtener orientación sobre esos lugares de trabajo
- **Aviso:** Al 18 de marzo de 2021, los lugares para espectáculos deportivos en exteriores con venta de boletos pueden funcionar a un máximo del 25 % de la capacidad de asientos para espectadores. Las restricciones de capacidad se reevaluarán con base en las últimas mediciones científicas y de salud pública de forma continua a lo largo de la Fase IV
- **Aviso:** Al 18 de marzo de 2021, los eventos con espectadores bajo techo y con venta de boletos pueden operar con las siguientes restricciones de capacidad:
 - ♦ Los locales cuya capacidad sea inferior a 200 personas podrán recibir a 50 personas, o al 50 % de su capacidad, el que sea menor
 - ♦ Los locales cuya capacidad sea superior a 200 personas podrán operar a un 25 % de su capacidad como máximo
- Las restricciones de capacidad serán reevaluadas en forma continua a lo largo de la Fase IV

Directrices uniformes para empresas, industrias y organizaciones sin fines de lucro del estado de Illinois:

SALUD GENERAL

i. Directrices mínimas

1. Todos los empleados que puedan trabajar desde su casa deben seguir haciéndolo
2. Los empleados deben usar una mascarilla, que cubra la nariz y la boca en todo momento (de preferencia mascarillas de tela). Se pueden hacer excepciones cuando las adaptaciones sean pertinentes (ver [Directrices del IDHR](#))
3. Se debe mantener una distancia social de al menos 6 pies entre personas que no comparten la vivienda, a menos que participen en las actividades permitidas según las directrices de la Fase IV
4. Los empleadores deben proporcionar lugares para lavarse las manos o desinfectante de manos para los empleados y, si procede, para los espectadores
5. Los empleados deben lavarse las manos con frecuencia y deben disponer de un suministro adecuado de jabón, toallas de papel y/o desinfectante para manos



POLÍTICAS DE RR. HH. Y VIAJES

i. Directrices mínimas

1. Todos los empleados y trabajadores que realicen labores en el lugar de trabajo (como los trabajadores temporales o contratistas) deben completar una capacitación en salud y seguridad relacionada con la COVID-19 cuando vuelvan a trabajar. Los recursos para diseñar esta capacitación están publicados en el [Página web de las directrices de Restore Illinois del DCEO](#)
2. Los empleados deben cumplir las [directrices sobre viajes de los CDC](#) para protegerse a sí mismos y proteger a los demás durante los viajes de negocios
3. Los empleados no deben presentarse a trabajar si están enfermos o tienen síntomas (como tos, falta de aire o dificultad para respirar, fiebre mayor a 100.4 grados, escalofríos, dolor muscular, dolor de cabeza, dolor de garganta, pérdida reciente del gusto o del olfato, u otros [síntomas identificados por los CDC](#)), ni se les debe permitir permanecer en su trabajo, y se debe alentar a los empleados enfermos o con síntomas a que se hagan una prueba de COVID-19 en un centro de pruebas del gobierno estatal o local, en un centro de salud o en otro sitio de donde se realicen pruebas
4. Los empleadores deben explicar con claridad todas las políticas de licencias pagas e informar a los trabajadores que pueden tener derecho a prestaciones si están enfermos o presentan síntomas
5. Los empleadores deben tener presente que la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 y las disposiciones de la legislación estatal prohíben a los empleadores tomar represalias contra los trabajadores por plantear problemas de seguridad o de salud



ii. Buenas prácticas sugeridas

1. Proporcionar adaptaciones razonables para los empleados vulnerables a la COVID-19, que incluyan, entre otras, el trabajo desde el hogar (si es factible), la reducción del contacto con los demás, el uso de barreras para asegurar una distancia mínima entre las personas siempre que sea posible u otras adaptaciones que reduzcan las posibilidades de exposición

MONITOREO DE LA SALUD

i. Directrices mínimas

1. Los empleadores deben poner controles de temperatura a disposición de los empleados y fomentar su uso. Los empleadores deben publicar información sobre los síntomas de la COVID-19 para permitir que los empleados evalúen si tienen algún síntoma y deben considerar irse a casa
2. Todos los empleadores deben tener un programa de exámenes de bienestar. Los recursos que describen las buenas prácticas para programas de chequeo se encuentran publicadas en el [Página web de las directrices de Restore Illinois del DCEO](#)
 - a. Los empleadores deben realizar chequeos presenciales de los empleados y atletas al entrar en el lugar de trabajo para confirmar la ausencia de síntomas de COVID-19
 - b. Si el turno de los empleados es de más de 5 horas, los empleadores deben realizar otro chequeo a los empleados a mitad de turno para verificar la ausencia de síntomas de COVID-19 (de preferencia en persona, aunque está permitido hacerlo virtualmente)
 - El chequeo a mitad de turno no es aplicable a los atletas
3. Si un empleado informa que tiene algún síntoma relacionado con la COVID-19, debe permanecer aislado en su casa durante un mínimo de 10 días a partir de la aparición de los síntomas Y hasta que no tenga más fiebre y se sienta bien (sin medicamentos para reducir la fiebre) durante al menos 72 horas O si se confirma que no tiene COVID-19 con 2 pruebas consecutivas de COVID-19 con resultado negativo, realizadas con 24 horas de diferencia como mínimo
4. Si un empleado informa tener algún síntoma relacionado con la COVID-19, los empleadores deben alentarlos a que se comuniquen con su proveedor de atención médica; si varios empleados informan que tienen algún síntoma relacionado con la COVID-19, los empleadores deben notificar al departamento de salud local en el plazo de tres días tras conocer la prevalencia de los síntomas de COVID-19; si varios empleados dan positivo en una prueba de COVID-19, los empleadores deben notificar al departamento de salud local en el plazo de un día tras conocer los resultados positivos de las pruebas
5. Si un empleado da positivo en la prueba de COVID-19, se debe llevar a cabo una limpieza y desinfección general [de acuerdo con las directrices de los CDC](#)
6. Cuando proceda, se debe notificar a los empleados que hayan estado expuestos. Los empleadores no deben revelar el nombre de los empleados que hayan resultado positivos
7. Todo empleado que haya tenido contacto estrecho¹ con un compañero de trabajo o cualquier otra persona diagnosticada con COVID-19 se debe poner en cuarentena durante 14 días después del último o más reciente contacto con la persona infectada, y debe hacerse una prueba de COVID-19 en un centro de pruebas del gobierno estatal o local, en un centro de salud o en otro sitio donde se realicen pruebas. Todos los demás empleados deben estar atentos a síntomas de fiebre, tos o falta de aliento y tomarse la temperatura si desarrollan síntomas



¹ Los contactos estrechos incluyen contactos en la vivienda, contactos íntimos o contactos a menos de 6 pies de distancia durante 15 minutos o más, a menos que se use una mascarilla N95 durante el período de contacto.

Directrices específicas para los espectáculos deportivos con espectadores sentados:

ESPACIO DE TRABAJO FÍSICO

i. Directrices mínimas

1. Los operadores de locales deben [exhibir señalización](#) en la entrada con los requisitos de uso de mascarillas, las directrices de distanciamiento social, los protocolos de limpieza y la reducción del límite de capacidad, en varios idiomas si fuera necesario
2. En el sitio web y los sitios donde se compren los boletos digitales, los operadores de locales deben indicar claramente el requisito de uso de mascarillas, las directrices de distanciamiento social, los protocolos de limpieza y la reducción en el límite de capacidad (en varios idiomas, según sea necesario)
3. Se debe dejar un espacio de 6 pies entre las taquillas ocupadas. Si eso no es posible, instalar barreras impermeables entre las taquillas
4. Los operadores de locales deben actuar de acuerdo con las restricciones de capacidad que se indican a continuación y garantizar que haya una separación mínima de 6 pies entre los asientos ocupados por asistentes que no sean miembros del mismo hogar o grupo. Si no es posible mover los asientos, los operadores de locales deben limitar la cantidad de asientos disponibles de tal manera que se garantice el distanciamiento social (por ejemplo, fijar los asientos no utilizables con cinchos, quitar el espacio para sentarse, cubrir los asientos no utilizables)
 - a. Si procede, debe reducirse la capacidad de los palcos para permitir un distanciamiento de 6 pies entre los asientos ocupados
5. Todas las personas (incluidos a atletas, empleados, entrenadores) deben mantener un distanciamiento social de 6 pies, salvo cuando no puedan desempeñar sus funciones sin aproximarse (por ejemplo, un atleta durante un juego) y deben usar mascarillas si es práctico hacerlo
 - a. Si no es posible mantener el distanciamiento social durante los partidos, los atletas aún deben mantener un distanciamiento social de 6 pies mientras están fuera del campo de juego y mientras no participen directamente en el juego
6. Las actividades no competitivas (por ejemplo, entrenamientos, calentamiento) deben estar organizadas para permitir un distanciamiento de 6 pies entre participantes siempre que sea posible
7. Si las instalaciones deportivas cuentan con estaciones para actividades individuales (por ejemplo, atletismo), el operador del local debe asegurarse de que haya al menos 6 pies entre estaciones. Si las estaciones no pueden moverse, el operador debe limitar el número de estaciones abiertas para asegurar el distanciamiento social
8. Si la primera fila de los asientos para espectadores está a menos de 6 pies del campo de juego o de atletas cerca del campo, todos los asientos que estén a menos de 6 pies del campo o de los atletas deben estar cerrados o debe instalarse una barrera impermeable
 - a. Si los atletas utilizan asientos para espectadores mientras no están jugando, todos los asientos que estén a menos de 6 pies de los jugadores y espectadores también deben estar cerrados.
9. Los puestos de concesiones deben seguir las [directrices para restaurantes y bares](#) en todas las operaciones con alimentos y bebidas, y deben usar uno de los siguientes esquemas:
 - a. Entrega por parte de un mesero que tome las órdenes de los asistentes mientras están sentados siguiendo los requisitos de distanciamiento establecidos en las [Directrices para restaurantes y bares](#); O



En un kiosco al aire libre, con alimentos y bebidas previamente empaquetados para "agarrar e irse" y con filas claramente marcadas para respetar el distanciamiento social; O

10. No se permiten las fiestas y reuniones en el estacionamiento
11. En lo referente a las tiendas de regalos y tiendas minoristas, los operadores de locales deben consultar las [Directrices para la venta al por menor](#)
12. Los vestidores y duchas deben tener señalizaciones, cintas y otras marcas para garantizar que los atletas puedan mantener una distancia social de 6 pies
13. Las tiendas médicas y los salones de entrenamiento deben tener señalizaciones, cintas y otras marcas para garantizar que los atletas puedan mantener una distancia social de 6 pies. No es necesario el distanciamiento social mientras profesionales médicos examinan a un atleta lesionado
14. Los atletas deben abstenerse de usar fuentes colectivas de hidratación (por ejemplo, recipientes colectivos de agua o bebidas deportivas) y de compartir botellas de agua



ii. Buenas prácticas sugeridas

1. Poner marcadores visuales a 6 pies de distancia en zonas donde el espectador haga fila
2. Si es factible, designar ciertas puertas como solo de entrada y solo de salida para reducir la probabilidad de contacto estrecho y puntos de congestión
3. Preparar un plan de evacuación de emergencia específico para el lugar que permita a los espectadores mantener un distanciamiento social de 6 pies
4. Si es factible, designar pasillos con movimiento en un solo sentido en el local y colocar marcas visuales para regular el tráfico peatonal y limitar la aglomeración de personas
5. En el caso de eventos con seguridad, utilizar magnetómetros que permitan a los encargados de seguridad mantener el distanciamiento social al no tener que registrar a los espectadores
 - a. Si no es factible, entonces los encargados de seguridad que hagan registros manuales deben usar protección facial y guantes apropiados y tener acceso a una estación de lavado y/o desinfección de manos
6. De ser posible, designar una zona para taxis y vehículos compartidos donde puedan recoger y dejar espectadores
7. Cuando sea posible, eliminar puntos de contacto comunes (por ejemplo, eliminar artículos compartidos en áreas comunes, usar abridores de puertas sin contacto)
8. Si es factible, instalar barreras impermeables entre el empleado y los espectadores en las taquillas, los módulos de seguridad y otros puntos de revisión
9. Si es factible, realizar transacciones sin contacto
10. Si es factible, utilizar el espacio adicional disponible en el local (por ejemplo, áreas con césped) para separar a los espectadores, manteniendo los límites de capacidad de los asientos existentes
11. Cuando las prácticas de gestión del edificio lo permitan, aumentar las tasas de renovación de aire en los espacios ocupados y aumentar el aire de reposición exterior en la mayor medida posible
12. Los atletas deben usar equipos propios (por ejemplo, casco, bate, guantes) siempre que sea posible
13. Los atletas deben colocar sus pertenencias a 6 pies de distancia como mínimo de las pertenencias de otras personas

PROCEDIMIENTOS DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA

i. Directrices mínimas

1. La limpieza y desinfección de las instalaciones deben realizarse semanalmente de conformidad con los [Protocolos de los CDC](#)
2. Limpie y desinfecte frecuentemente las áreas comunes (como baños y vestidores) y las superficies que tocan muchas personas (como manijas de puertas de entrada/salida y barandales de escaleras); se recomienda hacerlo cada 30 minutos en áreas de alto tránsito
3. Limpie y desinfecte las mesas y asientos ocupados entre su uso por diferentes grupos de personas, y de nuevo a la hora de cerrar
4. Comparta los equipos de alto contacto lo menos posible. Si debe compartirse un equipo, debe ser desinfectado antes y después de cada uso (consulte [Lista de desinfectantes aprobados por la EPA](#)) y se recomienda a los atletas lavarse o desinfectarse las manos con frecuencia
 - a. Si se usan, las pelotas deben alternarse y desinfectarse durante el juego y deben desinfectarse por completo entre juegos
5. De estar disponible, el personal del servicio de estacionamiento debe realizar la limpieza del vehículo de acuerdo con los [Protocolos de GSA](#)
6. Deben desinfectarse los vestidores y las duchas por lo menos al principio y al final de los entrenamientos y juegos
7. Deben desinfectarse las tiendas médicas y las salas de entrenamiento de conformidad con las [Directrices para proveedores de atención médica del IDPH](#)
8. Los atletas deben lavarse las manos con agua y jabón o usar desinfectante de manos antes de jugar
9. Todas las actividades de desinfección, limpieza o esterilización requeridas que tienen que realizar los empleados se deben hacer dentro de su jornada laboral normal o durante un tiempo remunerado



DOTACIÓN DE PERSONAL Y ASISTENCIA

i. Directrices mínimas

1. Los locales al aire libre deben operar al 25 % de su capacidad de espectadores como máximo. Deben dejarse al menos 6 pies de separación entre los espectadores que no sean miembros de la misma familia o grupo
2. Los locales bajo techo pueden operar con las siguientes restricciones de capacidad:
 - a. Los locales cuya capacidad sea inferior a 200 personas podrán recibir a 50 personas, o al 50 % de su capacidad, el que sea menor
 - b. En cuanto a los locales cuya capacidad sea superior a 200 personas podrán operar a un 25 % de su capacidad como máximo
3. Los operadores de locales deben limitar la ocupación de las áreas comunes/salas de descanso para permitir un distanciamiento social de 6 pies o más, retirando o desmantelando muebles o escalonando los tiempos de descanso; esta directriz no pretende disminuir los requisitos de tiempo de descanso de los empleados
4. Los operadores de locales deben tener un plan para limitar las aglomeraciones de personas en la entrada/salida y durante todo el evento
 - a. Si es factible, programar horas de llegada escalonadas, con avisos por correo electrónico o teléfono móvil
 - b. Si es factible, permitir que los espectadores seleccionen su horario y lugar de llegada
 - c. Si es factible, limitar la cantidad de ingresos no programados
 - d. Si es factible, designar un punto de entrada específico para los espectadores tomando en cuenta la ubicación de sus asientos
 - e. Si es factible, permitir la salida de los espectadores por filas, comenzando con los que están más cerca de las salidas (usar pantallas electrónicas o el sonido ambiental para organizarla)
 - f. Si es posible, elaborar un plan para limitar las agrupaciones en estacionamientos de propiedad del local y asignar espacios de estacionamiento a los espectadores durante el proceso de venta digital
5. Los operadores de locales deben desarrollar un método para informar a sus clientes de la capacidad disponible antes de que estos lleguen al local (por ejemplo, un sistema de reservaciones, información sobre los días y las horas en que el local suele estar más concurrido)
6. Los atletas no deben darse la mano al principio ni al final de los juegos
7. No están permitidos los autógrafos, las fotografías con aficionados ni el contacto estrecho entre los espectadores y los atletas
8. Las comidas para el equipo después de los juegos deben estar empaquetadas de manera individual; no se permiten comidas estilo bufé



ii. Buenas prácticas sugeridas

1. Limitar la capacidad de las tiendas médicas y las salas de entrenamiento tanto como sea posible, con el fin de limitar las interacciones entre los atletas lesionados
 - a. Los atletas que presenten síntomas de COVID-19 deben mantenerse aislados y alejados de los que tienen lesiones físicas
2. Si es posible, escalonar las horas de entrada y salida de los turnos, para minimizar la aglomeración de empleados durante los cambios de turno

INTERACCIONES EXTERNAS

i. Directrices mínimas

1. Antes de permitir la entrada a un proveedor externo o a un visitante que no sea un espectador, o al pedirles que esperen en una zona designada, los operadores de locales deben preguntar si actualmente tienen síntomas de COVID-19
 - a. Si es posible, los operadores de locales deben tomar la temperatura del proveedor externo o visitante que no sea un espectador utilizando un termómetro (de preferencia cámaras infrarrojas/térmicas, pero se permiten los termómetros sin contacto)
2. Los operadores de locales deben llevar un registro de todos los proveedores externos que entren al establecimiento
3. Los proveedores y visitantes que no sean espectadores deben usar mascarilla facial sobre nariz y boca en todo momento en las instalaciones (se pueden hacer excepciones para las personas con enfermedades médicas o discapacidades que les impidan usar una mascarilla de manera segura)



ii. Buenas prácticas sugeridas

1. Limitar el contacto entre los espectadores/proveedores externos/visitantes que no sean espectadores y los empleados

COMPORTAMIENTOS DE LOS CLIENTES

i. Directrices mínimas

1. Los espectadores deben usar mascarilla facial sobre nariz y boca en todo momento (se pueden hacer excepciones para las personas con problemas médicos o discapacidades que les impidan usar una mascarilla de manera segura)
2. Los espectadores deben consultar la capacidad disponible antes de acudir al local

ii. Buenas prácticas sugeridas

1. Antes de permitir la entrada, los operadores de locales deben preguntar a los espectadores si presentan actualmente síntomas de COVID-19
2. Si es factible, implementar transacciones y registro sin contacto para los espectadores a su llegada al evento (por ejemplo, boletos/registro mediante dispositivos móviles)
3. Se debe recomendar a los espectadores que compren boletos por Internet antes del espectáculo o la presentación



Si tiene preguntas o necesita apoyo adicional:
llame a nuestra línea directa al 1-800-252-2923
o envíe un correo electrónico a
ceo.support@illinois.gov o vuelva a
[Illinois.gov/businessguidelines](https://illinois.gov/businessguidelines)

Recursos adicionales:

- [Directrices interinas de los CDC para empresas y empleadores](#)
- [Herramienta de decisión de los CDC para el lugar de trabajo](#)
- [Liberación del aislamiento y la cuarentena de casos de COVID-19 y sus contactos según el IDPH](#)
- [Directrices de testeo del IDPH](#)
- [Preguntas frecuentes del IDPH](#)
- [Síntomas de Coronavirus](#)
- [Preguntas frecuentes del IDHR para empresas sobre el uso de mascarillas faciales durante la COVID-19](#)
- [Directrices de los CDC sobre limpieza y desinfección de sus instalaciones](#)
- [Directrices de los CDC sobre limpieza de espacios públicos, lugares de trabajo, empresas, escuelas y hogares](#)
- [Desinfectantes recomendados por la EPA para usar contra el SARS-CoV-2](#)